

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314025
Denominación Título:	Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas aplicaciones y Comunicación Internacional
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El plan de estudios y el programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La organización de los contenidos es compacta y no se advierten solapamientos entre asignaturas. El Máster ofrece, además, actividades complementarias y de invitados internacionales de prestigio. Sería, no obstante, deseable que la oferta docente incluyera más contenidos relacionados con la comunicación internacional, ya que forma parte de la denominación del título.

El número de estudiantes es adecuado y permite llevar a cabo los objetivos establecidos de forma adecuada. Es cierto que algunos alumnos extranjeros proceden de formaciones no filológicas, pero los grupos reducidos han ayudado en buena medida gracias a la atención del profesorado. En este sentido, el hecho de que exista un requisito de entrada de nivel C1 de inglés asegura una adquisición de contenidos apropiada.

La normativa académica de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es correcta, aunque en los últimos años se ha detectado un número notable de alumnos extranjeros que al principio tenían dificultades para el reconocimiento de su título. Esto se ha solucionado gracias a que el periodo de matrícula tiene lugar en septiembre.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La información que se transmite en la web es objetiva, clara y completa. Contiene también todo lo relativo a las guías docentes, defensa del TFM, etc. Se observan algunas carencias, como la dificultad de acceso a los CV o información del profesor así como la pertinencia de publicar los títulos de las asignaturas en inglés, en coherencia con los contenidos de las guías. En este sentido se considera que tratándose de un Máster con docencia en inglés, de lingüística en inglés, toda la información debería ser en esta lengua.

Hay información sobre la organización, composición y funciones del SGIC. Es visible el enlace del buzón de quejas y reclamaciones y la información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

En el perfil profesional de la web se informa de que el Máster capacita para el desempeño de profesiones no relacionadas con el perfil de competencias adquiridos (profesional de administraciones públicas, editor, profesionales de medios de comunicación,

etc.). Se ha podido constatar que esta información ha inducido a confusión en algunos alumnos. Debería precisarse mucho mejor esta información en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Es destacable la existencia de encuestas de calidad propias al título, la doble evaluación del programa (docencia y UCM) y que existan relaciones habituales entre el profesorado para cubrir todo el rango de competencias objeto del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos interés.

Se atienden a las peticiones del alumnado y se han solventado por los canales de queja habilitados. Los estudiantes muestran una sensación generalizada de que se les escucha y se ponen en marcha los mecanismos necesarios para solventar problemas y quejas.

No obstante, se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster cuenta con un alto porcentaje de PDI experimentado (catedráticos y titulares) de alta cualificación profesional e investigadora. Respecto a la metodología, es destacable además, el uso de métodos innovadores, como por ejemplo el Flipped/Learning. Destaca también positivamente que el título cuente con profesionales internacionales expertos en determinadas áreas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Por las evidencias aportadas, el PAS informa de carencias en recursos, espacios, seguridad y formación. Del mismo modo, los alumnos muestran un nivel bajo de satisfacción en relación con la atención administrativa (horarios reducidos, escasez de plantilla, dificultades para convalidaciones y reconocimiento de créditos, problemas importantes para realizar la matrícula, pues cae el sistema y no hay atención telefónica y la atención personal es muy limitada, etc).

Por lo que respecta a los espacios, estos resultan adecuados.

El servicio de biblioteca es muy valorado por alumnos y profesores y el esfuerzo por actualizar herramientas y fondos es notable. Contiene grandes fondos bibliográficos y las instalaciones son excelentes y modernas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los resultados de aprendizaje son buenos y así lo muestra la alta calidad de los TFM realizados. Hay tres convocatorias para la defensa. La segunda tiene dos fases: septiembre y noviembre. Muchos estudiantes se acogen a esta última para concluir con solvencia su TFM. El tutor dispone de una rúbrica para valorar el trabajo y forma parte del tribunal junto a otros dos miembros. Se considera una buena práctica que los mejores trabajos están accesibles en la red. Algún TFM ha recibido reconocimiento en la Universidad y se han publicado artículos a partir de otros.

Constituye una fortaleza del Máster la heterogeneidad en el perfil académico de los alumnos y su internacionalidad, lo que resulta en un alto nivel de internacionalización del título. Cabe resaltar la satisfacción con el Máster mostrada por los alumnos en la encuesta (8,4), aspecto corroborado en las entrevistas realizadas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se trata de un título que recibe, en líneas generales, buenas calificaciones en las encuestas de satisfacción, tanto entre profesores como alumnos y egresados. En este sentido, y aunque se tiene constancia de las limitaciones existentes, se recomienda reflexionar nuevamente sobre la pertinencia de incluir prácticas externas en el plan de estudios. En las encuestas de satisfacción de los egresados, llama la atención que el nivel de satisfacción con algunos aspectos sea un aprobado escaso por lo que se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos. No obstante, la participación en las encuestas es todavía escasa y no proporcionan información determinante.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. Se trata de un título muy consolidado desde el punto de vista académico y organizativo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, versión en lengua inglesa, salidas profesionales, etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
